Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1740 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE VARIOS" - ID Nº 401.012, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 24 de noviembre de 2021.

VISTO: la Nota SNFCL Nº 983/2021 de fecha 10 de noviembre de 2021, del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), con Mesa de Entrada Institucional Nº 14991/21 en fecha 10 de noviembre de 2021, por el cual se remiten los antecedentes para la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE VARIOS" - ID Nº 401.012, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y

CONSIDERANDO

Que, por Resolución MTESS Nº 1206/2021 de fecha 01 de setiembre de 2021, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, y se autorizó a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a realizar los procedimientos del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE VARIOS" - ID Nº 401.012.----------

Que, en fecha 05 de octubre de 2021, siendo las 09:30 horas se realizó el Acto de Apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE VARIOS" - ID Nº 401.012.----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación, efectuó la siguiente recomendación: *"En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 65 del Decreto Nº 2992/19 y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación: POR ITEM, bajo la modalidad de Concurso de Ofertas; este Comité recomienda la adjudicación, que fuera presentada por las firmas mencionadas y detallado a continuación: DATASYSTEMS S.A.E.C.A. con RUC Nº 80013889-9, para el Ítem N°1 un monto de Gs. 39.819.080 (treinta y nueve millones ochocientos diecinueve mil ochenta guaraníes) IVA incluido y para el Ítem N°2 por un monto de Gs. 4.399.920 (cuatro millones trescientos noventa y nueve mil novecientos veinte guaraníes); PARASOFT S.R.L. con RUC Nº 80000727-1, para el Ítem N°4 un monto de Gs. 12.404.000 (doce millones cuatrocientos cuatro mil guaraníes) IVA incluido y para el Ítem N°5 por un monto de Gs. 211.080.000 (doscientos once millones ochenta mil guaraníes) IVA incluido; DECLARAR DESIERTO el Item N° 3 de conformidad a la Ley N° 2051/03 Art.30 "Declaración de Licitación Desierta"…".*----------

P.A.
Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.B. 102627

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1740 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE VARIOS" - ID Nº 401.012, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 24 de noviembre de 2021.

Que, mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL Nº 128/2021 de fecha 29 de octubre de 2021, la Dirección de Asesoría Jurídica, expresa cuanto sigue: "... *esta Dirección de Asesoría Jurídica no opone reparo legal para la prosecución de los trámites administrativos tendientes a la suscripción de la Resolución de Adjudicación en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE VARIOS" ID Nº 401.012.*----------

Que, el Artículo 34 "Procedimiento", inc. c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece lo siguiente: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente..."*, pese a no contar con la cantidad mínima se han asegurado las mejores condiciones para el Estado Paraguayo, conforme informe del Comité de Evaluación.----------

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone cuanto sigue: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*.----------

Que, el Artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "... *c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley..."*.----------

Que, el Artículo 65 "Criterio de adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, estipula lo siguiente: *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo"*.----------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

P.A

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino

C.B. 102628

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1740 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE VARIOS" - ID Nº 401.012, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 24 de noviembre de 2021.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. con RUC Nº 80013889-9, para el Ítem Nº 1, por un monto de Gs. 39.819.080 (Guaraníes treinta y nueve millones ochocientos diecinueve mil ochenta) IVA incluido, y para el Nº 2 por un monto de Gs. 4.399.920 (Guaraníes cuatro millones trescientos noventa y nueve mil novecientos veinte) IVA incluido, y PARASOFT S.R.L. con RUC Nº 80000727-1, para el Ítem Nº 4 por un monto de Gs. 12.404.000 (Guaraníes doce millones cuatrocientos cuatro mil guaraníes) IVA incluido, y para el Nº 5 por un monto de Gs. 211.080.000 (Guaraníes doscientos once millones ochenta mil) IVA incluido, correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE VARIOS" - ID Nº 401.012, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Art. 2º **DECLARAR DESIERTO** el ítem Nº 3 de conformidad al Artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" "... *c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley...".*----------

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a formalizar el contrato correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE VARIOS" - ID Nº 401.012, una vez realizadas las gestiones presupuestarias correspondientes.----------

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra
C.I. N° 1.978.7...